

Canacol Energy Ltd. Anuncia El Cierre de Nuevos Acuerdos de Crédito

CALGARY, ALBERTA - (Agosto 4, 2020) - Canacol Energy Ltd. ("Canacol" o la "Corporación") (TSX:CNE; OTCQX:CNNEF; BVC:CNEC) se complace en proporcionar la siguiente actualización sobre ciertas facilidades de crédito nuevas y existentes. Todas las cifras están en dólares americanos.

Jason Bednar, CFO de Canacol, comentó: "Al 30 de junio de 2020, Canacol mantuvo su fuerte balance y liquidez, incluyendo aproximadamente \$59 millones de efectivo, con nuestros robustos programas de capital y dividendos de 2020 siendo financiados a través de efectivo existente y flujos de efectivo operacionales. En adición a la flexibilidad financiera existente de la Corporación, hemos re-perfilado los términos de una facilidad de crédito existente y hemos ingresado en dos nuevas facilidades de crédito, con Credit Suisse actuando como agente administrativo en todas las facilidades, como se describe a continuación. Nos gustaría agradecer a Credit Suisse y a todos los bancos dentro del sindicado por su continuo apoyo a Canacol".

Re-Perfilamiento de La Facilidad De Crédito 2018 de \$30 Millones

En diciembre de 2018, la Corporación firmó un acuerdo de crédito por un monto de \$30 millones con Credit Suisse ("Facilidad de Crédito 2018"). La Facilidad de Crédito 2018 iba a madurar en diciembre de 2022, con cuotas trimestrales iguales a partir del 30 de junio de 2020. La Facilidad de Crédito 2018 generó intereses a una tasa fija de 6.875% anual.

En junio de 2020, la Corporación re-perfiló la Facilidad de Crédito 2018, siendo los cambios más notables, una tasa de interés de LIBOR + 4.25% (con tasas LIBOR actuales de aproximadamente 0.30%), y una extensión del primer pago de amortización, que ahora comenzará el 31 de diciembre de 2021 y madurará el 30 de junio de 2023 (7 pagos de amortización iguales). Esta prórroga de 18 meses agrega aproximadamente \$16 millones de liquidez adicional a la Corporación hasta finales de 2021, basándose únicamente en los pagos de capital. No se cambiaron los *covenants*.

Facilidad de Crédito Rotativo Senior No Garantizado de \$46 Millones

El 31 de julio de 2020, la Corporación firmó una facilidad de crédito rotativo senior no garantizada de \$46 millones (el "RCF") con un sindicado de bancos. Los términos más notables de la RCF incluyen una tasa de interés de LIBOR + 4.75%, un plazo de 3 años, y la capacidad de la Corporación para pagar/renovar el RCF en cualquier momento dentro del plazo sin penalización. Canacol pagará una comisión de compromiso al sindicado del 30% del margen de interés del 4.75%, sobre cualquier cantidad no desembolsada a lo largo del plazo. El RCF no se desembolsará al inicio. El RCF no estará sujeto a redeterminaciones periódicas típicas. Los *covenants* se han armonizado con los existentes de la Corporación en sus notas senior no garantizadas de mayo de 2025.

Credit Suisse, Banco Davivienda y Citigroup fueron Organizadores Líderes Conjuntos y Corredores Conjuntos en la RCF.

Crédito Puente Senior No Garantizado a Plazo de \$75 Millones

El 31 de julio de 2020, una subsidiaria de la Corporación firmó un crédito puente senior no garantizado a plazo de \$75 millones (el "Puente") con un sindicado de bancos. Los términos más notables del Puente incluyen una tasa de interés LIBOR + 4.25%, un plazo de 2 años, y la capacidad de la Corporación para pagar el Puente en cualquier momento dentro del plazo sin penalización. Dentro de los 30 días del cierre del 31 de julio de 2020, la subsidiaria está obligada a debitar los primeros \$25 millones del Puente, los \$50 millones restantes estarán disponibles para ser desembolsados en cualquier momento hasta 12 meses a partir de la fecha de cierre. La subsidiaria pagará una comisión de compromiso al sindicado del 30% del margen de interés del 4.25%, sobre cualquier cantidad no desembolsada durante el período de disponibilidad. Los *covenants* se han armonizado con los existentes de la Corporación en sus notas senior no garantizadas de mayo de 2025.

Credit Suisse, Banco Davivienda, Citigroup e Itau fueron Organizadores Líderes Conjuntos y Corredores Conjuntos en el Puente.

El puente fue adquirido por la subsidiaria de Canacol que está destinada a ser utilizada para construir y ser dueña del gasoducto a Medellín, siendo Canacol el garante durante el período del Puente. El desembolso inicial del Puente se utilizará para gastos tales como ingeniería y permisos medioambientales, con los siguientes \$50 millones actualmente presupuestados para ordenar ítems de largo plazo necesarios para la construcción. Se prevé que durante el período Canacol desinvertirá entre el 75% y el 100% de las acciones de la subsidiaria a un socio de capital, manteniendo un interés de trabajo de hasta el 25% en la propiedad del proyecto de gasoducto. Se están llevando a cabo discusiones detalladas respecto a este proyecto con los interesados en ser socios de capital y un sindicato de bancos. Una vez se hayan firmado los acuerdos con los socios de capital y el sindicato de bancos, y se hayan cumplido las condiciones precedentes aplicables, se prevé que se adelantará la financiación a largo plazo y se reembolsará el Puente, liberando así a Canacol de sus garantías en el Puente.

Canacol es una Compañía de exploración y producción de gas con operaciones enfocadas en Colombia. Las acciones ordinarias de la Corporación transan en la Bolsa de Valores de Toronto, el OTCQX en los Estados Unidos de América y en la Bolsa de Valores de Colombia bajo el símbolo CNE, CNNEF y CNE.C, respectivamente.

Este comunicado de prensa contiene algunas declaraciones de resultados futuros dentro del significado de las Leyes y Regulaciones de Acciones. Las declaraciones de resultados futuros están frecuentemente caracterizadas por el uso de palabras como “plan”, “expectativa”, “proyecto”, “intención”, “creencia”, “anticipar”, “estimar” y otras palabras similares o afirmaciones donde ciertos eventos o condiciones “pueden” o “van a ocurrir”, incluyendo, sin limitación, declaraciones relacionadas a la estimación de las tasas de producción de las propiedades de la Corporación y a programas de trabajo planeados y líneas de tiempo asociadas. Las declaraciones de resultados futuros están basadas en las opiniones y estimaciones de la Gerencia en la fecha en la cual las afirmaciones son realizadas y están sujetas a una variedad de riesgos e incertidumbres y otros factores que pueden causar que los eventos o resultados difieran materialmente de aquellos proyectados en las declaraciones de resultados futuros. La Corporación no puede asegurar que los resultados serán consistentes con las declaraciones de resultados futuros. Estos son realizados en la fecha mencionada, están sujetos a cambiar y la Corporación no asume ninguna obligación de revisarlos o actualizarlos para reflejar nuevas circunstancias, excepto a las exigidas por la ley. La información y orientación proporcionada en este documento sustituye y reemplaza cualquier información prospectiva en descripciones anteriores. Inversionistas prospecto no deberán confiarse en las declaraciones de resultados futuros. Estos factores incluyen los riesgos inherentes envueltos en la exploración y desarrollo de Crudo y propiedades de Gas Natural, las incertidumbres incluidas en la interpretación de resultados de perforación y otra información geológica y geofísica, precios de energía fluctuantes, la posibilidad del aumento de costos o costos no anticipados o demoras u otras incertidumbres asociadas con la industria del petróleo y gas. Otros factores de riesgo incluyen riesgos asociados a la negociación con gobiernos extranjeros así como con los relacionados a riesgo país en la realización de actividades internacionales y otros factores, muchos de los cuales están más allá del control de la Corporación.

Este comunicado contiene medidas financieras que no están en las NIIF como EBITDAX, fondos provenientes de las operaciones, capital de trabajo, ganancia operacional por barril y ventas contractuales realizadas que no tienen un significado estándar establecido por las NIIF y, por lo tanto, pueden no ser comparables con el cálculo de mediciones similares para las otras entidades. La administración utiliza estas medidas financieras que no están en las NIIF como medición de su desempeño y proporcionar a accionistas e inversionistas medidas adicionales del desempeño y resultados financieros de la Corporación.

Las ventas realizadas de gas contratado están definidas como gas producido y vendido más ingresos de gas recibidos por contratos de nominación take or pay.

Conversión boe: el término boe es utilizado en este comunicado de prensa. El término boe puede ser engañoso, particularmente si se utiliza en aislamiento. El ratio/razón de conversión de un boe de pies cúbicos de gas natural a barriles de crudo equivalente, está basada en un método de conversión equivalente de energía principalmente aplicable en el quemador y no representa una equivalencia de valor en la cabeza de pozo. En este comunicado de prensa, hemos expresado boe utilizando la conversión estándar colombiana de 5.7 Mcf: 1 bbl, requerida por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia.

Contacto Relación con el Inversionista:

IR@canacolenergy.com

Tel: +57 (1) 621 1747

Tel: +(1) 403-561-1648

Página Web: canacolenergy.com